

BCR eleva tasa de interés de referencia a 1%

El Directorio del Banco Central de Reserva (BCR) acordó elevar la tasa de interés de referencia en 50 puntos básicos 1,0%, manteniendo una postura de política monetaria expansiva.

Explicó que la política monetaria continúa siendo expansiva con una tasa de interés de referencia históricamente baja. Agregó que esta decisión no implica necesariamente un ciclo de alzas sucesivas en la tasa de interés de referencia.

Esta decisión considera que la tasa de inflación a 12 meses se incrementó de 3,81% en julio a 4,95% en agosto, ubicándose transitoriamente por encima del rango meta por factores tales como el incremento de los precios internacionales de insumos alimenticios y combustibles, así como del tipo de cambio.

Los indicadores tendenciales de inflación se ubican en el rango meta. La tasa de inflación sin alimentos y energía a 12 meses se ubica en 2,39% en agosto.

Asimismo, el BCR proyectó que la inflación retornará al rango meta en los próximos doce meses y se mantendrá luego en dicho rango durante el resto del próximo año, debido a la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos) y a que la actividad económica se ubicará aún por debajo de su nivel potencial.

Expectativas

También indicó que las expectativas de inflación a 12 meses aumentaron de 3% en julio a 3,1% en agosto, ubicándose ligeramente por encima del límite superior del rango meta de inflación.

De otro lado, reconoció que la mayoría de indicadores de expectativas sobre la economía se deterioraron en agosto y se mantienen en el tramo pesimista.

“La actividad económica mundial se viene recuperando y se espera que este proceso continúe en los próximos trimestres conforme sigan avanzando la vacunación en el mundo y los programas significativos de estímulo fiscal en países desarrollados”, señaló.

Política monetaria

De otro lado, el Directorio del BCR refirió que se encuentra especialmente atento a la nueva información referida a las expectativas de inflación y a la evolución de la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones en la posición de la política monetaria.

“El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de

créditos de la economía. Los mercados financieros mostraron una alta volatilidad en un contexto de incertidumbre y las acciones del BCRP se orientaron a atenuar dichas volatilidades”, puntualizó.

Tasas de interés

En la misma sesión el Directorio acordó elevar las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCR con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.

i) Depósitos overnight: 0,85% anual.

ii) Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 1,50% anual.

La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 7 de octubre de 2021.